



Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2009.-

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 688 **"Memoria audiovisual de la región de la Patagonia Central. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de la tecnología digital en Comodoro Rivadavia"**, Co Directora Lic. **Mónica BAEZA** y,

CONSIDERANDO,

Que las razones expuestas se consideran atendibles y pertinentes teniendo en cuenta la envergadura del proyecto;

Que de acuerdo a la solicitud se observa conveniente extender el plazo de ejecución del Proyecto, modificando de este modo la fecha de finalización del mismo al 31 de enero de 2010;

Que a la fecha el Proyecto ha recibido evaluaciones satisfactorias respecto de los avances del mismo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la fecha de finalización del Proyecto de Investigación **688 "Memoria audiovisual de la región de la Patagonia Central. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de la tecnología digital en Comodoro Rivadavia"**, Co Directora Lic. **Mónica BAEZA** la que será 31 de enero de 2010.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 240/09.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FNCS UNPSJB